

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de febrero)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por representantes en Cortes para que se conceda un nuevo plazo para la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición de los mozos del reemplazo de 1903 y útiles de revisión de los años anteriores;

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer que se admita la expresada redención hasta el día 29 del corriente mes, á las tres de la tarde, hora en que terminan las operaciones en las Delegaciones de Hacienda y Sucursales del Banco de España.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1904.

LINARES

Señor.....

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander

Don Modesto Piñero Bezanilla vecino de esta ciudad, como apoderado de la Sociedad minera «La Paulina» hoy William Baird and C.^a L^a. ha incoado expediente de expropiación forzosa de los terrenos superficiarios enclavados en el término de Camargo, por considerarlos necesarios para la explotación de la mina «Demasia á Desengaño núm. 6031» de mineral de hierro de la que es explotadora referida Sociedad, y el señor Gobernador civil en virtud de lo que determinan los artículos 56 de la Ley de minas y el 27 de las bases generales se ha servido con fecha 26 de los corrientes disponer que se dé al expediente la tramitación legal, procediéndose en consecuencia á la apertura de la información necesaria para la declaración de utilidad pública de las obras de explotación de la mina referida lo que para general conocimiento se hace saber por medio del presente edicto á los efectos del artículo 13 de la vigente Ley de expropiación forzosa á fin de que teniendo conocimiento de la pretensión entablada puedan los que se consideren perjudicados producir las reclamaciones oportunas dentro del plazo de 10 días contra la declaración de utilidad pública en las obras procedidas según prescribe el artículo 12 del Reglamento, hallándose de manifiesto en la Jefatura de minas de la provincia el expediente y documento de referencia.

Santander 30 de enero de 1904.

—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Don Modesto Piñero Bezanilla, vecino de esta ciudad, como apoderado de la Sociedad minera «La Paulina», hoy William Baird and Compañía Limited, ha incoado expediente de expropiación forzosa de los terrenos superficiarios enclavados en el término de Camargo, por considerarlos necesarios para la explotación de la mina «Francisca núm. 1124» de mineral de hierro, de la que es explotadora referida Sociedad, y el señor Gobernador civil en virtud de lo que determinan los artículos 56 de la Ley de minas y el 27 de las bases generales, se ha servido, con fecha 26 de los corrientes disponer que se dé al expediente la tramitación legal, procediéndose en consecuencia á la apertura de la información necesaria para la declaración de utilidad pública de las obras de explotación de la mina referida, lo que para general conocimiento se hace saber por medio del presente edicto á los efectos del art. 13 de la vigente Ley de expropiación forzosa, á fin de que teniendo conocimiento de la pretensión entablada, puedan los que se crean perjudicados, producir las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de 10 días, contra la declaración de utilidad pública en las obras procedidas según prescribe el art. 12 del Reglamento, hallándose de manifiesto en la Jefatura de minas de la provincia, el expediente y documentos de referencia.

Santander 30 de enero de 1904.

—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Impuesto de minas

4.º trimestre de 1903

3 por 100 del producto bruto

Estado de las relaciones que, en cumplimiento del art. 35 del Reglamento vigente de minas han presentado en esta Administración de Hacienda varias sociedades y particulares, de minas para la exacción del impuesto del 3 por 100 sobre el producto del mineral extraído durante el cuarto trimestre del año 1903, cuyo estado se publica en el BOLETIN OFICIAL, en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento mencionado, para que reclame contra referidas relaciones quien las crea inexactas.

NÚMEROS	Nombres del propietario	Nombre de las minas	Término en que están enclavados	Mineral que ha entregado en los almacenes en el trimestre		Ley	Valor íntegro del quintal métrico Ptas.	Importe total Pesetas	3 por 100 del valor íntegro Pesetas	
				Clase	Quintales métricos					
204	1533	Comp. ^a Muriedas Maliaño	Aumento M 20	Camargo	Hierro	52.620	51	56	29.467 20	884 02
158	1695	Ricardo Shade	Anita	Castro-Urdiales	Idem	203.484	50	62	203.484	3.104 52
228	4221	Harrison y Turner	Alicia	Penagos	Idem	111.702	50	62	62.255 24	2.077 66
570	1783	Sdad. Hugh Lite Smyth	Antonia	San Felices	Idem	3.400	50	50	1.700	57
497	»	Sociedad Providencia	Aurora	Treviño	Zinc	00	00	00	00	00
496	»	La misma	Almazora	Camaleño	Blenda	484	43	2 18	1.055 12	31 65
112	1438	M. Ceballos	A. á Ontón	Castro-Urdiales	Hierro	00	00	00	00	00
482	4185	Real Compañía Asturiana	A. á Hermos	Udias	Calamina	8.720	23 á 32	4 93	42.989 60	1.284 69
275	1707	José Mac-Lenán	Aquillina	Villaescusa	Hierro	00	00	00	00	00
529	»	Juan M. Mazarras	Atrevimiento	Treviño	Calamina	354	38	4 93	1.75 15	52 50
»	»	El mismo	Idem	Idem	Id. tierras	824	27	4 42	3.612 08	109 26
138	1920	Minas Heras	Aumento	Medio Cudeyo	Hierro	00	00	00	00	00
171	3973	Ricardo Shade	Actividad	Castro-Urdiales	Idem	00	00	00	00	00
1236	581	Sociedad Peña Vieja	Altaz	Camaleño	Zinc	00	00	00	00	00
»	»	Cesáreo Ortiz	Amalia	Entrambasaguas	Hierro	00	00	00	00	00
511	»	Sociedad Providencia	A. á Torpeza	Potes	Zinc	00	00	00	00	00
422	»	Real Compañía Asturiana	Buenita	Alfoz Lloredo	Calamina	410	»	4 93	2.021 30	60 64
293	»	La misma	Barrendera	Reocin	Idem	1.500	23 á 34	4 93	7.395	221 85
56	1414	Gustavo Pérez Ayuela	Berta	Camargo	Hierro	00	00	00	00	00
596	471	William Baird y Compañía	Carmelina	Idem	Idem	10.115	50	62	6.271 30	188 13
159	1695	Comp. ^a Minera de Sotares	Ceferina	Castro-Urdiales	Idem	46.194	50	62	28.640 28	853 21
»	»	La misma	Idem	Idem	Idem	179.960	42	50	89.980	2.699 40
1267	6109	Carlos Casañeda	Carmela	Torrelavega	Barita	00	00	00	00	00
130 y 131	3755 387	Orconera Iron Ore	Chitón 2.º y 5.º	Villaescusa	Hierro	536.267	50	62	332.485 54	9.974 57
419	»	Real Compañía Asturiana	Olara	Rionansa	Calamina	420	13 á 32	4 93	2.070 60	62 12
751	4621	Compañía Herrero	Carolina	Liérganes	Hierro	69.074	50	62	42.835 88	1.284 78
133	3827	Compañía Minera Cabarge	Joncha 2.ª	Villaescusa	Idem	6.818	50	62	4.227 76	126 81
121	1064	Sociedad Franco Española	Constancia	Ramales	Zinc	00	00	00	00	00
125	1631	Minas Entrambasaguas	Jañón	Entrambasaguas	Hierro	00	00	00	00	00
279	4263	J. A. Erhard y Compañía	Qualquier cosa	Villaescusa	Idem	88.428	50	62	54.825 61	1.644 77
540	1874	Sdad. Española de Minas	Contabria	Entrambasaguas	Idem	00	00	00	00	00
1199	5706	Florencio Rodriguez	Jermen	Peñarrubia	Zinc	00	00	00	00	00
1628	6441	Carlos Hoppe	Constancia	Bilorigo	Idem	00	00	00	00	00
271	1547	Sdad. Minas Complemento	Complemento	Villaescusa	Hierro	175.814	50	62	109.004 68	3.270 14
»	»	Compañía M. Herrero	Jrespa	Liérganes	Idem	30.143	50	62	18.688 66	560 66
361	»	Real Compañía Asturiana	Jabón	Udias	Calamina	30	23 á 32	4 93	147 90	4 44
598	1541	William Baird y Compañía	Desengaño	Camargo	Hierro	21.910	50	62	13.584 20	407 53
126	1035	Compañía Minera Bilbain	Despeñadero	Entrambasaguas	Idem	38.524	50	62	23.884 88	716 55
687	4511	Harrison y Turner	Dem ^a á Alicia	Penagos	Idem	55.852	50	62	34.628 24	1.038 85
410	»	Real Compañía Asturiana	Dolores	Alfoz Lloredo	Calamina	2	23 á 32	4 93	98 60	2 96
1691	7161	Gustavo Pérez Cuevas	Dos Marias	Rulloba	Blenda	700	30	4 93	3.451	103 53
520	4059	Sociedad Providencia	Dem ^a á Suerte	Treviño	Zinc	00	00	00	00	00
»	»	Chavarri y hermanos	J. á S. Plácido	Castro-Urdiales	Hierro	00	00	00	00	00
»	»	Minas Heras	D. á Positiva	Penagos	Idem	00	00	00	00	00
501	514	Sociedad Providencia	Enclavada	Potes	Zinc	00	00	00	00	00
477	»	Real Compañía Asturiana	Enriqueta	Alfoz Lloredo	Calamina	1.660	23 á 32	4 93	8.183 80	245 51
1167	5651	Minas Heras	Esanche 2.º	Liérganes	Hierro	95.000	50	62	58.900	1.767 54
142	3469	La misma	Eusanche	Idem	Idem	53.040	50	62	32.884 80	986 54
343	»	Real Compañía Asturiana	El Angel	Reocin	Zinc	00	00	00	00	00
1390	6363	Sociedad Entrambasaguas	Encinal	Entrambasaguas	Hierro	00	00	00	00	00
417	»	Real Compañía Asturiana	Esmeraldita	Udias	Calamina	53	23 á 32	4 93	2.612 90	78 39
1113	5638	Carlos Hoppe	Esperanza	Puente Viego	Plomo	00	00	00	00	00
1963	9117	Eusebio Morante	Esperanza	H. Campo Suso	Magnesita	2.200	»	34	748	22 44
1435	»	Compañía del Nansa	Eduardo	Camaleño	Zinc	00	00	00	00	00
»	»	Minas Heras	Euma	Medio Cudeyo	Hierro	00	00	00	00	00
1259	»	Andrés Mathieu	Eulalia	Ramales	Zinc	00	00	00	00	00
»	»	J. y Estebanet	Eva	Liendo	Hierro	00	00	00	00	00
599	1124	William Baird y Compañía	Francisca	Camargo	Idem	17.885	50	62	11.088 70	332 66
1084	5606	Sociedad Minas Heras	Farmacia	Medio Cudeyo	Idem	6.43	50	62	4.017 70	123 53
272	»	Orconera Iron Ore	F. 2.ª y Dem. ^a	Villaescusa	Idem	13.882	50	62	8.606 84	258 30
1389	6353	Sociedad Entrambasaguas	Gerónima	Entrambasaguas	Idem	00	00	00	00	00
374	»	Real Compañía Asturiana	Grams 2.ª	Camaleño	Zinc	00	00	00	00	00

981	Real Compañía Asturiana	Horca	Camaleño	Zinc	00	00	00	00	00
732	La misma	Hoyos	Idem	Idem	00	00	00	00	00
4293	Jesús Castet	Isabel	Castro-Urdiales	Hierro	00	00	00	00	00
75	Real Compañía Asturiana	Lidra	Rionansa	Calamina	1.38	23 á 32	4 93	6.803 40	204 10
418	Compañía Minera de S. Arce	Industria	Castro-Urdiales	Hierro	52.647	50	62	32.641 14	979 23
494	Sociedad Providencia	Ingotable	Potes	Zinc	00	00	00	00	00
4743	Eloisa López	Jesusa	Santander	Blenda	6.43	23 á 32	6 27	40.322 37	1.209 67
780	La misma	Idem	Idem	Calamina	864	23 á 32	4 93	4.259 52	127 78
4173	Florencio Rodriguez	La Ciega	Villaescusa	Hierro	40.600	50	62	25.172	755 16
102	Minas Heras	La Simple	Medio Cudeyo	Idem	00	00	00	00	00
29	La misma	La Positiva	Liérganes	Idem	00	00	00	00	00
137	Sociedad Minera Bilbaina	Luisa	Entrambasaguas	Idem	29.741	50	62	18.439 45	553 18
843	Ciudad Vidriera Reinosana	Luisiana	Las Rozas	Lignito	2.200	>	38	836	25 08
1144	Real Compañía Asturiana	Los Mártires	Rasines	Zinc	00	00	00	00	00
51	Minas Heras	Lirio	Medio Cudeyo	Hierro	10.840	50	62	6.720 80	201 62
1437	Sociedad Peña Vieja	La Constanza	Camaleño	Zinc	00	00	00	00	00
1638	Federico Echevarria	Lenegoa	Idem	Blenda	900	23 á 32	4 93	4.437	133 11
1869	Sociedad Puente Arco	Maria	Pielagos	Hierro	108.212	seco	62	67.091 44	2.012 74
18	Real Compañía Asturiana	Magdalena	Alfoz Lloredo	Zinc	00	00	00	00	00
406	José Mac-Leñán	M. Costal	Idem	Idem	00	00	00	00	00
127	William Baird y Compañía	N. Trinidad	Camargo	Hierro	15.820	50	62	9.808 40	284 25
606	Sociedad Minera de las Muñecas	Natividad	Castro-Urdiales	Idem	30.380	50	5	15.493 80	464 81
657	M. Ceballos	Ontón	Idem	Idem	15.050	50	6	9.331	379 93
111	Real Compañía Asturiana	Primera	Rionansa	Calamina	1.410	23 á 32	4 93	6.951 30	208 54
436	Julián Pineda	Pepita	Medio Cudeyo	Hierro	25.000	54	56	14.000	420
213	Sociedad Franco Española	Precaución	Rasines	Blenda	1.580	37	1 57	2.480 60	74 42
1059	La misma	Idem	Idem	Calamina	260	23 á 32	4 93	1.281 8	38 45
1059	Sociedad M. Cabárceno	Presentada	Penagos	Hierro	23.000	51	62	14.260	427 90
223	Ohavarri hermanos	Presentación	Castro-Urdiales	Idem	20.44	50	62	12.272 80	380 18
113	Ricardo Uhagón	Pedro	Campóo de Snso	Cobre	1.500	12	16 80	25.200	766
1382	Bartolomé Ogigas	Pepita	Valdáliga	Zinc	00	00	00	00	00
506	Sociedad Providencia	Punta Claro	Potes	Idem	00	00	00	00	00
1812	Bernardo San Miguel	Pepita	Udias	Idem	1.500	23 á 32	4 93	7.395	221 85
295	Real Compañía Asturiana	Que será	Reocin	Calamina	6.000	23 á 32	4 93	29.580	887 40
5	Juan M. Mazarrasa	Rosario	Traviso	Blenda	298	43	2 18	650 73	19 52
297	Real Compañía Asturiana	Ranteria	Reocin	Idem	00	00	00	00	00
216	Emilio Parriol	Reventada	Camargo	Hierro	3.390	46	51	1.728 9	51 87
268	Sociedad Minas Solia	T. Resguardo	Villaescusa	Idem	79.916	50	62	49.547 92	1.486 44
277	Leopoldo Cortines	2.º Resguardo	Camargo	Idem	47.830	46	51	24.893 30	731 80
639	Sociedad Minas Heras	Rita	Medio Cudeyo	Idem	13.070	50	62	8.103 40	243 10
502	Sociedad Providencia	Sagura	Potes	Calamina	1.106	38	4 93	5.452 58	163 58
1226	La misma	Idem	Idem	Tierras	798	28	4 42	3.527 16	105 81
531	Cesareo Ortiz	San José	Entrambasaguas	Hierro	55.000	50	62	33.100	1.023
1645	Juan M. Mazarrasa	Superior	Tresviso	Calamina	1.448	38	4 93	7.141 10	214 23
428	El mismo	Idem	Idem	Tierras	821	27	4 42	3.628 82	108 86
300	El mismo	Idem	Idem	Blenda	1.052	43	2 18	2.294 45	68 83
409	Real Compañía Asturiana	Sinforosa	Alfoz Lloredo	Idem	00	00	00	00	00
299	La misma	San Roque	Reocin	Calamina	22.500	23 á 34	4 93	110.925	3.327 75
550	M. Ceballos	Idem	Idem	Blenda	7.100	23 á 34	6 27	44.517	1.335 51
414	Real Compañía Asturiana	S. Bartolomé	Alfoz Lloredo	Calamina	2.82	23 á 34	4 93	13.902 60	417 08
1645	José M. Zanzunegui	S. Tiburcio	Reocin	Idem	00	00	00	00	00
424	A. Kollé	S. J. Masques	Castro-Urdiales	Hierro	00	00	00	00	00
500	El mismo	Sofia	Udias	Zinc	00	00	00	00	00
1259	Real Compañía Asturiana	San José	Enmedio	Magnesita	1.200	>	34	408	12 24
532	Sociedad Providencia	Segunda	Peñarrubia	Zinc	00	00	00	00	00
411	La misma	Idem	Idem	Idem	00	00	00	00	00
986	Real Compañía Asturiana	Sebastiánita	Udias	Idem	00	00	00	00	00
503	Sociedad Providencia	Suerte vista	Potes	Calamina	900	28	4 93	4.537	133 11
1466	La misma	Idem	Idem	Hierro	590	28	4 42	2.607 80	78 23
84	Andrés Mathieu	S. Ignacio	Ramales	Zinc	00	00	00	00	00
236	Compañía M. Maliaño	Santa Rosa	Camargo	Idem	00	00	00	00	00
225	J. M. de Mazarrasa	Suerta	Traviso	Idem	00	00	00	00	00
894	Real Compañía Asturiana	Teresa	Udias	Calamina	5.96	23 á 32	4 93	29.382 80	881 48
319	Federico Solaaguin	Tuya	Medio Cudeyo	Hierro	15.301	50	62	9.487 05	284 61
330	Sociedad Providencia	Torpeza	Potes	Blenda	495	43	2 18	1.079 10	32 37
741	La misma	Idem	Idem	Plomo	2	60	5 60	11 20	34
298	Sociedad Minera Bilbaina	Tres amigos	Peñarrubia	Zinc	38	23 á 32	4 93	1.873 40	56 20
2159	Sociedad Minas Heras	Tres hermanas	Liérganes	Hierro	00	00	00	00	00
564	Compañía M. Mercadal	Tres pupilos	Cartes	Idem	00	00	00	00	00
566	Ricardo Shade	Vulcano	Castro-Urdiales	Idem	8.240	48	62	1.108 80	153 26
302	Real Compañía Asturiana	Vaciadero	Udias	Zinc	00	00	00	00	00
1467	O. A. Erhard y Compañía	Wery Good	Voto	Hierro	00	00	00	00	00
>	Real Compañía Asturiana	Ambiciosa	Reocin	Calamina	11.000	23 á 32	4 93	54.230	1.626 90
>	La misma	D.ª á S. Roque	Idem	Idem	1.400	23 á 32	4 93	6.902	207 06
>	La misma	Donostiarra	Idem	Idem	1.600	23 á 32	4 93	7.888	236 64
>	Fernando Oláran	Dominga	Santillana	Hierro	2.900	50	45	1.305	39 15
>	Cesareo Ortiz	Júpiter	Torrelavega	Zinc	100	35	4 93	493	14 79
>	C.ª M. Bilbao-Santander	Juan Carlos	Entrambasaguas	Hierro	13.841	50	62	8.581 42	257 44
>	Real Compañía Asturiana	San Telmo	Reocin	Calamina	2.00	23 á 32	4 93	9.860	295 80
>	José de Aristegui	San Roque	Llano	T.ª refr.ª	6.000	>	17	1.020	30 60
>	Ricardo Table	Sexta	Alfoz de Lloredo	Calamina	35	34	4 93	1.725 50	51 76
>	El mismo	Undécima	Idem	Idem	200	34	4 93	986	29 58
>	Real Compañía Asturiana	Venus	Reocin	Idem	3.000	23 á 32	4 93	14.790	443 70

TOTAL 2.081.884 40 62.456 45

Santander 27 de Enero de 1904. — El Administrador de Hacienda, Narciso Lopez Montenegro.

Alcaldía de Santander

D. Luis Martínez Fernández, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el número 5.º del artículo 40 de la vigente Ley de Reclutamiento, han sido comprendidos en el alistamiento de esta capital para el Reemplazo del Ejército del corriente año los mozos que á continuación se expresan, y no habiendo podido tener efecto su citación á los fines del artículo 47 de la mencionada Ley por ignorarse su paradero, se les convoca por medio del presente edicto para que se presenten en la Casa-Ayuntamiento el día 6 de marzo próximo y hora de las nueve, en que se verificará el acto de la clasificación y declaración de soldados, conforme el artículo 91, y pueden alegar lo que á su derecho convenga, pues en otro caso se les declarará soldados, incoándose los oportunos expedientes de prófugos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley.

Antonio Alvarez Vallina, hijo de Adolfo y Rufina, nació el 23 de enero de 1884.

Romualdo Alberde Villanueva, de José Antonio y Ramona, 7 de febrero.

José María Anievas Casado, de Jesús y María, 18 de marzo.

Justo Amo Muñoz, de Ricardo y Josefa, 27 de abril.

Gerónimo Arena García, de Manuel y Ursula, 24 de mayo.

Fernando Arranz García, de Saturnino y Felipa, 30 de mayo.

Marcelino Abad Diego, de Ciriaco y Ramona, 2 de junio.

Andrés Alvarez Castillo, de José y Raimunda, 7 de junio.

Leonardo Ansuategui García, de Mariano y Josefa, 18 de agosto.

Aquilino Argüello Vecino, de Antonio y Matilde, 18 de agosto.

Bernardo Alonso Fernández Cavada, de Valentín y Benita, 20 de agosto.

Francisco Alonso Diego, de Mariano y Carolina, 21 de octubre.

Severo Andraca Godos, de Rufino y Clarita, 6 de noviembre.

Ramón Alonso Gutiérrez, de Modesto y Antonia, 13 de noviembre.

Amadeo Arpón Campo, de Alejandro é Isabel, 11 de febrero.

Benjamín Alonso, de Felisa, 21 de marzo.

José María Ballester Cubillas, de Enrique y María, 6 de marzo.

Tomás Balbuena Soto, de Estanislao y Bilbiana, 7 de marzo.

Tomás Balaguer Fernández, de Vicente y Adelaida, 7 de marzo.

Ciriaco Bolado Bustamante, de Pedro y Eusebia, 7 de abril.

Aniceto Berrocal Laguillos, de Crisanto y Juana, 20 de marzo.

José Bueno Saiz, de Juan y Amalia, 14 de mayo.

José Bezanilla González, de Pedro y Amalia, 24 de mayo.

Robustiano Blanco Martínez, de Félix y Lucía, 30 de mayo.

Benito González, de Manuel y Benita, 26 de junio.

Eusebio Bargnes, de María, 14 de agosto.

Alfonso Barrena Lastra, de Domingo y María, 23 de agosto.

Santiago Bóo González, de Manuel y Dorotea, 10 de septiembre.

Rogelio Bolas Lanza, de Cayetano y Cayetana, 28 de septiembre.

Antonio Ballester Herraiz, de Leopoldo y Eusebia, 2 de diciembre.

Prudencio Burdies Nicolás, de Juan y Francisca, 23 de julio.

Jesús Campo, de Esperanza, 20 de enero.

Manuel Colinas García, de Antonio y Manuela, 9 de febrero.

José Callejo Santillana, de Manuel y Manuela, 20 de marzo.

Aniceto Castanedo Herrera, de Vitoriano y Emilia, 17 de abril.

Jorge Coleman Ortiz, de Tomás y Elocia, 22 de mayo.

Hipólito Cueli Alonso, de Ramón y Francisca, 2 de Julio

José Castillo Piedra, de Rufino y Victoriana, 8 de julio.

Ricardo Calderón Gómez, de Higinio y Asunción, 19 de julio.

Francisco Cerra Alberdi, de Dionisio y Micaela, 24 de julio.

Angel Carlos Alonso, de Casto y Antonina, 2 de agosto.

Jesús María Castro, de Matilde, 26 de agosto.

José Ciudad Ortega, de José y Catalina; 3 septiembre 1884.

Nicolás Conde González, de José y Emilia; 7 septiembre 1884.

Gerardo Cabrero Ruiz, de José y Josefa; 24 septiembre 1884.

Ricardo Conde Nestar, de Tomás y María; 24 diciembre 1884.

Saturnino Campo Ochoa, de Juliana; 22 abril 1884.

José Crespo, de padres desconocidos; 26 noviembre 1884.

Miguel Díaz Sáinz, de Antonio y Vicenta; 4 mayo 1884.

Acespicio Díaz Palayo, de José y Antonia; 8 julio 1884.

Ceferino Díez Arruebarrena, de Francisco é Isabel; 2 septiembre

Gustavo Díez Vega, de Pedro y

Andrea; 27 septiembre.

Miguel Díez Eoca, de Marcos y Teresa; 26 noviembre.

Saturnino Diego Mazas, de Pedro y Emilia; 29 noviembre.

Basilio Eviches Estanovia, de Mitant Basilio y María; 1.º mayo.

Obdulio Fernández Torre, de Ramón é Isabel; 2 enero.

Samuel Fernández Albal, de Anacleto y Concepción; 31 marzo.

Antonio Franco Rabert, de Pedro y Antonia; 11 mayo.

Angel Fernández Salcines, de José y Tomasa; 2 junio.

Domingo Freije García, de José y Teresa; 22 julio.

Ceferino Fernández Iribar, de Canuto y María; 27 julio.

Maximino Francado Bolado, de Saturnino y María; 8 septiembre.

Idoro Fragua Cobo, de Braulio y María; 10 octubre.

Leopoldo Fernández González, de Manuel é Isabel; 15 noviembre.

José Galvert León, de Antonio y Concepción; 5 enero.

Valeriano Gándara Alonso, de Valeriano y Gertrudis; 30 enero.

Francisco García Muñoz, de Antonio y Amelia; 22 febrero.

Jacinto García Rodríguez, de Manuel y Dionisia; 3 marzo.

José Gutiérrez Ureta, de Eugenio y Carmen; 11 marzo.

Eusebio Gómez Pablo, de Bernardo y Antonia; 10 marzo.

Hilario González Crespo, de Hilario y Eusebia; 14 marzo.

Benjamín Gutiérrez Alonso, de Florentino y Felisa; 21 marzo.

Ruperto Gil Ortiz, de Rufino y Basilia; 27 marzo.

Vicente González Sánchez, de Vicente y Agustina; 11 abril.

Serapio Galván Marcos, de Pedro y Ramona; 20 abril.

Miguel Gandarillas Ganzo, de José y Luisa; 8 de mayo.

Secundino García Ortiz, de Julián y Cecilia; 21 mayo.

Venancio García Fernández, de Venancio y Amelia; 26 mayo.

Alberto Gibert García, de Jaime y Pilar; 6 junio.

José Giménez Sáiz, de Sebastián y Juana; 9 junio.

Juan González, de Perfecta; 23 junio.

Luciano Gutiérrez Díez, de Juan y Mariana; 6 julio.

Natalio Gómez Herrero, de Joaquín y Teresa; 16 julio.

Ignacio González Landeras, de José María y Aurelia; 31 julio.

José González Rodríguez, de Patricio y Victoriana; 28 julio.

Manuel González Angulo, de Manuel y Catalina; 4 agosto.

- Casiano García Gutiérrez, de Constantino y Celeda; 13 agosto.
- Fermín García Roncal, de Indalecio y Antonia; 5 septiembre.
- Florentino Gómez Martínez, de Bonifacio y Petra; 7 septiembre.
- Jacinto García Bolado, de Antonio y Adelaida; 11 septiembre.
- Antonio Gutiérrez Bustillo, de Antonio y María Jesús; 8 octubre.
- Julián González Ceballos, de Vicente y Josefa; 3 noviembre.
- Angel García, de Rosaura; 7 noviembre.
- Andrés García Diego, de Severiano y Dolores; 10 noviembre.
- Gervasio Garay Zabaleta, de Joaquín y Josefa; 4 diciembre.
- Lázaro Gago Alonso, de Maximino y Norberts; 17 diciembre.
- Pedro González Villamediana, de Vicente y Basilia; 27 junio.
- Gerónimo Gómez San Sebastián, de Ramón y Francisca; 30 septiembre.
- Luis García Lastra, de León y Carmen; 11 octubre.
- José García Cabarga, de José y Teresa; 28 octubre.
- Gaspar Hierro Bilbao, de Melchor y Josefa; 14 enero.
- Ramón Herrera López-Torre, de Juan y Elvira; 23 enero.
- Manuel Haya Gaucedo, de José y Antonia; 24 febrero.
- Olegario Herrera, de Antonia; 8 marzo.
- Dionisio Hernández Álvarez, de Justo y Severiana; 3 octubre.
- Eustaquio Heroza González, de Manuel y Martina; 2 noviembre.
- Arturo Hidalgo Aparicio, de Julio y Concepción; 6 noviembre.
- Gerardo Iriondo García, de Ambrosio y Gumersinda; 21 febrero.
- Francisco Iglesias Torcida, de Bruno y Balbina; 16 febrero.
- Antonio Iglesias Torre, de Juan e Ignacia; 10 mayo.
- José Járabo Adell, de Félix y Agustina; 22 marzo.
- Julio Kiercherrin Lambolay, de Francisco y Adelaida; 7 noviembre.
- Aureliano Liaño Ricalde, de Joaquín y Filomena; 3 febrero.
- Francisco Larra Cayarga, de Andrés y Josefa; 6 de marzo.
- Antonio Larza González, de Joaquín y Tomasa; 21 id.
- Eleuterio Lanza San Emeterio, de Perfecto y Nieves; 18 abril.
- Victor Lopez Santa María, de José y Cándida; de junio.
- Félix Larrondo Elola, de Martín y Carmen; 23 id.
- Manuel Laren Romero, de Francisco e Hilarias; 27 octubre.
- Paulino Liaño Diego, de María no y María; 17 noviembre.
- Luis Lopez García, de Luis y Luisa; 21 junio.
- Gaspar Llaguno, de Polonia; 8 enero.
- Ramón Llata Ortega, de José y Trinidad; 31 id.
- Vicente Mendez Orbeagozo, de Faustino y Benicia; 15 id.
- Francisco Mazas Abascal, de Pedro y Amanda; 12 febrero.
- Constantino Martín, de Severina; 13 marzo.
- Pedro Martínez Martínez, de Ramiro y Francisco; 7 mayo.
- Casto Mendoza González, de Luis y Nemesia; 1 julio.
- Elías Martínez Junco, de Felipe y Agueda; 20 id.
- Alonso Martín Nieto, de Victor y Juana; 6 agosto.
- Agustín Martín Fadrique, de Bernardo y Dolores; 4 octubre.
- José María Merino Hortal, de Francisco y Eugenia; 7 id.
- Evaristo Mier Novales, de Francisco y Josefa; 26 id.
- Valentin Martínez Saiz, de Mateo y Agapita; 2 noviembre.
- Eugenio Muñoz García, de Serapio y Josefa; 12 id.
- Enrique Monteiro Lopez, de Juan y Faustina; 18 id.
- Primitivo Martínez Hazas, de Esteban y Elisa; 26 id.
- Ramón Morán Terán, de Benito y Dolores; 17 diciembre.
- José Nogal González, de Marcos y Tomasa; 2 febrero.
- Gabino Noriega, de Trinidad; 23 id.
- Ricardo Navas Dávila, de Benito y Manuela; 13 marzo.
- Manuel Nieto Carral, de Pedro Carlota; 9 octubre.
- Eloy Navarro Lastra, de Francisco y Cipriana; 10 diciembre.
- Emitio Nerón Laurent, de Alberto y Matilde; 12 diciembre.
- Jacinto Oria Portilla, de Manuel y Petra; 20 junio.
- Juan Ortiz García, de Enrique y Dolores; 6 julio.
- Mateo Orizaola Hernando, de Juan y Adela; 16 agosto.
- Juan Obregón, de Florencia; 17 Octubre.
- Rafael Ortega Sáinz, de Carlos y Trinidad; 24 id.
- Bonifacio Pérez Marcos, de Tomás y Concepción; 29 id.
- Francisco Pacheco Dieguez, de Francisco y Teresa; 28 febrero.
- Rodrigo Pérez Huerta, de Ignacio y Rufina; 13 marzo.
- Braulio Peña Ruiz, de Casimiro y Laureana; 17 id.
- Rogelio Plaza, de desconocidos; 30 id.
- Francisco Pérez Cubas, de Francisco y Tomasa; 13 abril.
- Aniceto Pérez García, de Aniceto y Carmen; 16 julio.
- José Pérez Castillo, de José y Rosa; 15 id.
- Mariano Pérez Rodríguez, de Mariano y Josefa; 21 id.
- Bernardo Pérez Gutiérrez, de Santiago y Francisca; 20 agosto.
- Matías Pascio Arenado, de Luis y Aurelia; 14 septiembre.
- Miguel Puerta Pradera, de Bonifacio y Ciriaca; 29 id.
- Eduardo Puente Menendez, de Teodoro y Antonia; 13 octubre.
- Avelino Pérez Bazanilla, de Ramón y Angela; 26 id.
- Agustín Peña Alonso, de Gregorio y Matilde; 13 noviembre.
- Jesús Rioviche Ferrán, de Tomás y Juana; 25 diciembre.
- Gonzalo Portilla, de Petra; 18 idem.
- José Pérez Santa María, de Jose Benito y Jausa; 13 abril.
- José Gabino Pablo, de desconocidos; 3 marzo.
- Celedonio Pérez Collantes, de Celedonio e Isabel; 3 enero.
- Aniceto Quintana Alberdi, de José y Concepción; 12 agosto.
- Julián Río Torre, de Agustina y Francisca; 2 febrero.
- Leandro Ruiz Gago, de José y Felipa; 13 marzo.
- Juan Ramón Gomez, de Juan y Emilia; 13 id.
- Cuasmodo Romillo Ruiz, de Pío y Benigna; 20 abril.
- Dionisio Río Vallina, de Vicente y Ramona; 1 junio.
- Agapito Rumayor Fernández, de Tomás y Francisca; 28 mayo.
- Felipe Ruiz Barros, de Benito y Paula; 23 julio.
- Arturo Roldán Penilla, de Eloy y Eulalil; 28 id.
- Manuel Rodríguez Quijano Mier de José y Juana; 4 agosto.
- Aurelio Rendo Blanco, de Antonio y Saturnina; 20 septiembre.
- Pedro Ruiz González, de José y Josefa; 4 octubre.
- Agustín Rodríguez Alonso, de Casto y Pilar; 7 octubre.
- Mario Rumayor Herrera, de Juan José y Guadalupe; 22 id.
- Mariano Ruiz Fernández, de Agapito y Gabriela; 24 noviembre.
- Eloy Ruiz, de desconocidos; 17 Agosto.
- José María Saucibrían Casuso, de Evaristo y Felisa; 24 enero.
- Manuel San Martín Bustillo, de Francisco y Manuela; 2 marzo.
- Melitón San Emeterio Quesada, de Isidro y Guadalupe; 10 id.
- Eustasio Sanchez Rumoroso, de

Joaquín y Emilia; 29 id.
 Gregorio Sancifrián Llata, de Enrique y Benigna; 9 mayo.
 Miguel Soblechero González, de Miguel y Nicolasa; 8 id.
 Juan Saiz Porres, de Francisco y Soledad; 26 junio.
 Florencio San Miguel Gomez, de Ramón y Victorina; 24 id.
 Francisco Saiz González, de Gumersindo y Eleuteria; 30 id.
 Jacinto Sanchez Llera, de Nicolás y Joaquina; 17 julio.
 Cipriano Sanchez Diego, de Cayo y Joaquina; 16 id.
 José San Martín Ruiz, de Ramón y Dominica; 27 agosto.
 José Sagredo Sierra, de Pedro y Filomena; 3 septiembre.
 Vicente Samaniego Pérez, de Pablo y Agustina; 9 id.
 Francisco San Emeterio, de Alfonso; 4 octubre.
 Eduardo Serrano Landazábal, de Santiago y María; 15 id.
 Darío Sanchez Bolado, de José y Carmen; 22 noviembre.
 Dionisio San Emeterio Mora, de Genaro y Nicolasa; 23 id.
 Manuel Santa Cruz Chavez, de Francisco y Manuela; 24 id.
 Anibal Salas Falagán, de Agapito y Balbina; 29 id.
 Pablo Saez Echevarría, de Antonino y Balbina; 30 junio.
 Eugenio Serrano San Emeterio, de Francisco y Cermen; 15 abril.
 Maximiliano Terren Uriol, de Mariano y Joaquina; 29 junio.
 Donato Toca González, de Hilario y María; 29 agosto.
 Miguel Teja Ganzábal, de Bernardo y Josefa; 20 octubre.
 Anibal Trueba Rivas, de Juan y Cristina; 9 marzo.
 Manuel Ugarte Muñoz, de Ramón y María; 6 noviembre.
 Gabriel Victoriano Argárate, de Hipólito y Martina; 18 marzo.
 Andrés Val Miguel, de Benito y Francisca; 18 abril.
 Estéban Vega Muñoz, de Lázara y Modesta; 25 id.
 Herminio Villar González, de Atilano y Jacinta; 6 junio.
 Joaquín Velasco, de Josefa; 17 agosto.
 Luciano Vega Cueto, de Fermín y Pilar; 26 octubre.
 Victoriano Villa Cañiza, de Baltasar y Adela; 18 noviembre.
 Pedro Velarde, de desconocidos; 10 marzo.
 Gabriel Villa Fernández, de Prudencio y Maximina; 20 marzo.
 Santander 25 de enero de 1904.
 —Luis Martínez Fernández.

Aguntamiento de Polanco

Don José Díaz Laguillo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Polanco, en la provincia de Santander.

Hago saber: Que vistas las diligencias practicadas ante esta Alcaldía, á instancia de Manuel Arozamena Diego, alistado en este Ayuntamiento, para el reemplazo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del reglamento de 23 de diciembre de 1896, para la ejecución de la vigente Ley de reemplazos, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de diez y seis del actual, acordó declarar ausente en ignorado paradero, por más de diez años, á Ventura Arozamena Diego, hermano de dicho mozo Manuel, cuyas señas el día que se ausentó, eran las siguientes:

Color moreno, ojos negros, pelo negro, cara redonda, boca regular y barba cerrada, de buena estatura, teniendo en esta fecha treinta y seis años, natural de este pueblo é hijo legítimo de don Raimundo Arozamena y doña Faustina Diego.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, y á fin de que llegue á conocimiento de las autoridades, para que éstas puedan hacer las averiguaciones correspondientes, libro el presente en Polanco á diez y ocho de enero de mil novecientos cuatro.—El Alcalde, José Díaz.

Aguntamiento del Astillero

Ignorándose el actual paradero de los mozos cuyos nombres y condiciones abajo se expresan, los cuales han sido incluidos en el alistamiento de esta población, para el reemplazo del ejército del corriente año, comprendidos en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente Ley de reclutamiento, se les cita por medio del presente, para que concurren á esta sala capitular el día 31 del actual, á las 9 de la mañana, al acto de la rectificación del alistamiento, el domingo 14 de febrero, á las siete de la misma, al acto del sorteo general de los mozos sujetos al llamamiento; y el día 6 de marzo siguiente á las nueve, al acto de la clasificación y declaración de soldados para ser tallados y reconocidos y exponer las excepciones de que se crean asistidos, en la inteligencia de que si dejan de

asistir al último de los expresados actos, les parará el perjuicio correspondiente.

Ruego á las autoridades en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos, ó sus padres, hagan llegar á su conocimiento esta citación y al de esta Alcaldía sus domicilios, para proceder á lo que hubiere lugar y en caso de defunción se servirán darme aviso para poder acordar la exclusión.

Nombres de los mozos y de sus padres

Raimundo José Ruiz Fernández, hijo de Santos y Apolonia; 15 de marzo de 1884.

Anastasio José Incognito Cabri- llo, de Ecequiel y Pilar; 15 abril.

Buenaventura Juan González Pérez, de José y Saturnina; 14 julio.

Ramón Manuel Avelino Gutiérrez Sañudo, de Germán y Genoveva; 31 agosto.

Macario Angel Martínez Sáiz, de Pío y Paula; 8 diciembre;

Nicolás José González Campo, de Baldomero y Benita; 24 diciembre.

Cipriano López Berrocal, de Gregorio y Juliana; 16 de septiembre 1883.

Astillero 29 de enero de 1904.—El Alcalde, Casimiro Tijero.

Aguntamiento de Santoña

Don Manuel Ramón Palmas Bustillo, primer teniente alcalde en funciones de alcalde del Ayuntamiento de Santoña.

Hago saber: Que en el alistamiento de esta población, formado para el reemplazo actual, han sido comprendidos conforme el caso 5.º del art. 40 de la Ley de reclutamiento, los mozos que á continuación se expresan, á los cuales se les cita, llama y emplaza para que concurren al salón de actos de esta casa consistorial el día 31 del corriente á la hora de las once, con objeto de asistir á la rectificación del alistamiento; el día 14 de febrero y hora de las diez, para la celebración del sorteo, y el día 6 de marzo, en que se verificará la declaración de soldados; con apercibimiento de que si no comparecen ni tampoco persona que les represente, les pararán los perjuicios á que hubieren dado lugar.

Nombres y apellidos de los mozos

Antonio Félix Quevedo García,

hijo de Manuel y Elisa; nació el 14 de enero de 1884.

Antonio Julián Liso Villar, de Antonio y Franciscas; 28 enero.

Ambrosio Vítores Herrera Peña, de Francisco y María; 1.º febrero.

Celestino Torres Moreno, de Rafael y Martins; 11 marzo.

Salvador José Medina Santa María, de José y Demetria; 29 marzo.

Juan Antonio Pastor García, de Lorenzo y María; 30 marzo.

Ramón Julio César Albajar Dieguez, de Vicente y Cármen; 17 abril.

Manuel Francisco Hefler Rivero, de Juan José y Josefa; 11 mayo.

José Enrique Ricardo Manuel López de Miguel, de José y Encarnación; 15 julio.

Pedro Armiño Sáez, de Pedro y Gabina; 13 agosto.

Glodoaldo Varela Arnáiz, de Francisco y Lorenza; 9 septiembre.

Lorenzo Julián Satién Fernández, de Pedro y María; 10 agosto.

Santos Gerónimo López Lombera, de Mariano é Ignacia; 9 septiembre.

Miguel Incógnito Rubarrena, de Faustino y Petra; 1.º octubre.

Antonio Gabriel Herrero Gómez, de Celedonio y Saturnina; 2 octubre.

Manuel Angel Barrio Magares, de Bonifacio y Vicenta; 25 octubre.

Alejandro Indalecio Fabieres Ruigómez; de José y Celedonia; 25 noviembre.

David Lozano Martínez, de Pedro y Nicanora; 29 diciembre.

Isaac Vierna García, de Manuel y Rosalía.

Santaña 23 de enero de 1904.—El Alcalde interino, Manuel Ramón Palmas.

pulgadas de alto y ancho, cuyos trozos se hallan depositados en casa del hallador Bernardo Fernández, vecino y natural de Suances.

Los que se crean con derecho á los referidos trozos pueden presentar sus reclamaciones en esta Ayudantía dentro del plazo de treinta días á partir del día de la fecha.

Requejada 27 de enero de 1905.—Tomás Díaz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Miguel de la Vallina y Subirana, Juez de Instrucción de Villacarriedo.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Julian Rodríguez Díez, hijo de Vicente y de Carmen, natural de la Red (Renedo) partido judicial de Riaño provincia de León, de oficio jornalero, vecino de la Red, soltero, de veintidos años; para que en el término de diez días comparezca ante este juzgado para hacerle su emplazamiento bajo apercibimiento de rebeldía.

A la vez ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de policía y guardia civil, procedan á la busca y captura del mismo, poniéndole á mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Villacarriedo á veintiseis de enero de mil novecientos cuatro.—El Juez, Miguel de la Vallina.—P. S. M., Fidel Riancho.

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de Instrucción del partido de Santander.

Por el presente edicto hago saber: que en mérito de expediente de exacción de costas impuestas á Paulino Alonso García, vecino de Gorezanes, en causa seguida al mismo por hurto, se sacan á pública subasta por termino de veinte días por el precio del avaluo las siguientes fincas sitas en dicho pueblo de Gorezanes:

1.ª Una finca á prado llamada Fresnedal en término de Gorezanes, de treinta y siete areas aproximadas de extensión; linda al Norte, Este y Sur con vereda y al Oeste con prado, de Faustino Alonso, tasada en veinte y cinco pesetas.

2.ª Otra destinada á labor, titulada Salguero, sita en dicho Go-

rezanes, de extensión doce areas aproximadas, linda al Norte con tierra de Juan Aladro, Este otra de José Alonso, Sur mas de Francisco Aladro, y Oeste de Francisco Torcellano, tasada en cuarenta pesetas.

Haciendo un total las dos referidas fincas de sesenta y cinco pesetas, por los que salen á remate.

Cuya diligencia se llevará á efecto simultáneamente en el Juzgado de Instrucción de Santander y en el de Laviana el día catorce del próximo mes de marzo á las doce; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el local destinado ó establecimiento público, destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se han presentado títulos de propiedad, debiendo el rematante conformarse con lo que respecto de este particular existan en el expediente de referencia y subsanar á su costa aquellos defectos de titulación.

Dado en Santander á quince de enero de mil novecientos cuatro.—El Juez, Francisco Martínez Valdés.—El Secretario, P. Gonzalo Pelayo.

Don José Temes Nieto, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido.

Hago saber: que para pago de costas y gastos ocasionados en el juicio de testamentaria de don Gaspar Canals Mañazo, vecino que fué de Santayana (Soba) tramitado á instancia de don Pedro Diego Sainz, como representante de su mujer doña Manuela Canales, en concepto de pobre, representado por el procurador don Cecilio López de Castro; se sacan á pública subasta por termino de veinte días y por el precio de su tasación las fincas siguientes:

1.ª Un prado en termino de Soba al sitio de Fuente preveo de treinta y siete carros y medio de cabida, que linda, Sur don Patricio Diego, Este doña Ramona de la Maza, Oeste, terreno comun y Norte, doña Manuela Diego, valuado en cuatrocientas pesetas.

2.ª Otro prado en el mismo termino al sitio de Hoyo Brena, de treinta y cinco carros de cabida; linda, Oeste con terreno co-

Ayudantía Militar de Marina DE LA REQUEJADA

Don Tomás Díaz y Vázquez, teniente de navío de la Armada y Ayudante de marina del distrito de Requejada.

Hago saber: que el día 24 del actual fué hallada sobre el mar y sitio conocido por Punta Sopico de la playa de Serrera, perteneciente á este Distrito una percha de madera de pino en tres trozos cuyas dimensiones son 21 pies y medio, 19 y medio y 15 pies de largo respectivamente y 16 y 14

mun y por los demás vientos con propiedad de herederos de don Tomás Canales; tasado en mil doscientas veinte pesetas.

3.^a La quinta parte de una casa-cabaña en el sitio del «Tejuelo» pueblo de Sanja (Soba) que linda por el Norte, Este y Oeste, con herederos de don Tomás Canales y por el Sur con terreno comun; tasada en doscientas pesetas.

4.^a Y la mitad de la quinta parte, ó sea la décima parte de una casa cabaña y prado en el sitio de la Pedrosa, termino municipal de Espinosa de los monteros, provincia de Burgos, proindivisa con igual porción de Pedro Canales y linda toda ella por todos los vientos con terreno comun; valuada dicha décima parte en cien pesetas.

Cuyo remate se ha señalado para el día veinticuatro de febrero próximo venidero á las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, que no se suplirán previamente la falta de títulos de propiedad que se dará preferencia al que obte por la subasta de todos los bienes á la vez que podrá hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero y por último que para tomar parte en la licitación deberán consignar los postores el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ramales á 27 de enero de 1904.—El Juez, José Teme Nieto.—D. O. de S. S., ante mi, Sergio Toca.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA

LA AMISTAD MINERA

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria, el día 22 de febrero, en el Boulevard de Pereda, número 34, escritorio, á las once del día, para tratar de la siguiente

Orden del día

Lectura y discusión de la memoria, balance y cuentas.

Nombramiento de consejeros.

Santander 28 de enero de 1904.

—El director gerente, Eduardo del Regato.

Advertencia importante

El editor del Boletín Oficial ruega á los señores Alcaldes de la provincia que se sirvan ordenar, lo antes posible, el pago de las cantidades que los Ayuntamientos adeudan por anuncios y suscripción, cuyo detalle tienen todos en su poder.

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibéndolo.

Util para los funcionarios de Gobernación
Diputaciones provinciales
y Ayuntamientos

—
ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 12

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XI de publicación

Teléfono núm. 139

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo

Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja